CEOE Tenerife

EL VALOR DE CANARIAS

IMPULSEMOS NUESTRO DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

PROPUESTAS PARA AVANZAR, IMPULSAR Y GENERAR OPORTUNIDADES

Por las empresas, por el empleo, **por Canarias.**

2027-2031

INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN | PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD | SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA | EMPLEO Y TALENTO | ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

DIÁLOGO SOCIAL • LEALTAD INSTITUCIONAL • VISIÓN DE FUTURO

Índice de contenido

Introducción 2
Cuestiones transversales 4
Economía, Fiscalidad y REF 7
I+D+i, Digitalización e Inteligencia Artificial 10
Modernización de la Administración Pública Canaria 12
Comercio 15
Concesiones e Infraestructuras 17
Economía Sostenible, Energía y Agua 21
Educación y Formación 24
Empleo, Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales 27
Industria 30
Unión Europea 32
Puertos 34
Relaciones Internacionales 36
Sanidad y Asuntos Sociales 38
Seguridad y Defensa 40
Transporte, Logística, Automoción y Movilidad 41
Turismo 45
Vivienda y Urbanismo 49
Sector primario 51

Introducción

Desde CEOE Tenerife no pedimos privilegios: pedimos las condiciones que nuestra condición de región ultraperiférica exige y que hoy no siempre encontramos. En este documento recogemos, sector por sector, las demandas que entendemos necesarias para defender a quienes representamos: emprendedores, empresas, pymes y autónomos, sea cual sea su tamaño, su sector o la isla en la que desarrollan su actividad. Ponemos este documento a disposición del propio tejido empresarial y, a través de él, de la sociedad, los medios de comunicación y las formaciones políticas que concurran a las próximas elecciones autonómicas, insulares y municipales.

Lo hacemos desde la lealtad institucional que ha caracterizado siempre a nuestra organización, pero también desde la responsabilidad que asumimos como organización empresarial más representativa de Canarias: expresar, con rigor, claridad y sin ambigüedad, lo que necesita nuestro tejido productivo para seguir generando empleo, inversión y bienestar en las Islas.

Estas demandas nacen del diálogo social permanente que mantenemos con administraciones, sindicatos y el resto de agentes socioeconómicos. No son una lista de reproches, sino una hoja de ruta constructiva: identificamos los cuellos de botella que hoy frenan la competitividad y la productividad de quienes emprenden y arriesgan cada día en Canarias, y proponemos soluciones concretas, medibles y evaluables, pensadas desde nuestra propia realidad insular y ultraperiférica, no importadas de otros contextos que poco tienen que ver con el nuestro.

El contexto que nos mueve a actuar es conocido: llevamos años estancados en torno al 72% del PIB per cápita medio de la Unión Europea. Cerrar esa distancia no es para nosotros una aspiración retórica: exige decisiones concretas en fiscalidad, infraestructuras, energía, vivienda, empleo y administración pública, que son entre otros, los ámbitos que desarrollamos en este documento. Asimismo, dichas decisiones deben atender las distintas realidades de nuestro tejido productivo, desde el pequeño autónomo, la pyme familiar o el emprendedor que comienza, hasta la empresa consolidada que continúa invirtiendo y generando empleo, y todo ello partiendo de una realidad incuestionable: Canarias no es un territorio más, sino una región singular, alejada y fragmentada, condicionada por sobrecostes estructurales y merecedora de un tratamiento efectivo acorde con esa condición.

Por ello, pedimos a cada candidatura que valore estas demandas con la misma seriedad con la que han sido elaboradas, y que las convierta, allí donde comparta nuestro diagnóstico, en compromisos verificables de mandato. Seguiremos disponibles, como siempre lo hemos estado, para defender al tejido empresarial de Canarias con el mismo espíritu de lealtad institucional y diálogo social que preside este documento.

Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife Rambla de Santa Cruz nº 147 Edificio Tulipán 38001 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono, (922) 285958 Fax: (922) 284756 Email: ceoe-tenerife@ceoe-tenerife.com

1. **Hacer efectiva la singularidad de Canarias.** La ultraperiferia y la fragmentación insular, así como la doble insularidad, encarecen la actividad empresarial, la inversión y el consumo. La financiación, la fiscalidad, las ayudas y la regulación deben reconocer esos sobrecostes en todos los niveles de gobierno. En particular, debe garantizarse que los recursos del REF queden fuera del sistema de financiación autonómica y defenderse, en la negociación del próximo Marco Financiero Plurianual de la UE, una dotación adecuada y la gestión descentralizada desde Canarias de los fondos destinados a las regiones ultraperiféricas.

2. **Hacer de la productividad una prioridad de todas las administraciones y áreas de gobierno.** Para mejorarla y converger con España y Europa, es necesario facilitar la inversión, impulsar la creación de empleo de mayor valor añadido, favorecer la incorporación efectiva de tecnología e inteligencia artificial y adecuar las competencias de los trabajadores a las necesidades de las empresas. Esta prioridad debe incluir una actuación coordinada para reducir las cifras de absentismo laboral, que afectan a los trabajadores, a la organización de las empresas y a las cuentas públicas, limitando la competitividad del tejido productivo canario y de la propia administración pública.

3. **Modernizar la Administración y mejorar la eficacia de los servicios públicos.** La simplificación administrativa debe aplicarse en todos los niveles de gobierno: eliminar trámites y solicitudes de información duplicados, reducir la burocracia, ofrecer criterios estables y agilizar plazos en, por ejemplo la concesión de licencias. Para lograrlo hacen falta coordinación, reorientación del gasto público y una incorporación efectiva de la inteligencia artificial que agilice los procedimientos y mejore la capacidad de respuesta de los servicios públicos.

4. **Planificar conjuntamente los recursos que sostienen el crecimiento de Canarias.** La disponibilidad de vivienda, suelo, agua y energía, junto con la

movilidad y la conectividad, condiciona tanto la inversión de las empresas como la vida de los trabajadores. Su desarrollo exige prioridades compartidas entre administraciones, financiación suficiente y calendarios de ejecución que se cumplan.

5. **Conectar talento y oportunidades en todas las islas.** La formación y las políticas de empleo deben responder a las necesidades de las empresas y a la realidad de cada isla, para cubrir las vacantes actuales y anticipar las futuras. También deben favorecer el relevo generacional y dar respuesta al reto demográfico, creando oportunidades profesionales vinculadas a una economía más diversificada.

6. **Convertir las políticas públicas en resultados.** Los planes y presupuestos deben traducirse en actuaciones ejecutadas y servicios que funcionen, con plazos claros y seguimiento de sus resultados.

7. **Actualizar y ejecutar las infraestructuras que Canarias necesita.** Buena parte de las redes e instalaciones que utilizamos fueron planificadas para una población y una actividad económica muy inferiores a las actuales. Es necesario adaptar su capacidad, mantenerlas adecuadamente y desbloquear los proyectos estratégicos pendientes, con prioridades y plazos de ejecución claros. Entre ellos, debe avanzarse en el desarrollo y aprovechamiento efectivo del puerto de Granadilla y en las actuaciones que permitan resolver los principales problemas de movilidad y conectividad de las islas.

8. **Impulsar una diversificación económica sostenible.** Canarias necesita desarrollar nuevas actividades con capacidad para generar inversión y oportunidades, aprovechando su talento, sus empresas y sus ventajas como territorio atlántico. Esta diversificación debe avanzar junto a la modernización de los sectores que ya sostienen nuestra economía y ajustarse a los recursos y capacidades de cada isla.

9. **Modernizar la contratación pública y abrirla a más empresas.** Los contratos deben responder a costes reales, prever mecanismos adecuados de revisión de precios y ofrecer plazos de pago y condiciones de ejecución viables. Una planificación y licitación pública más abierta y accesible para la

actividad privada permitirá que pymes y autónomos participen en mayor medida en la prestación de obras y servicios.

10. **Actualizar y flexibilizar el REF.** Revisar sus instrumentos fiscales y económicos para que, además de compensar los sobrecostes estructurales de Canarias, puedan contribuir con mayor eficacia a afrontar los retos actuales del Archipiélago. Impulsar la deflactación de la tarifa autonómica del IRPF y la reducción del tipo general del IGIC. Garantizar, asimismo, la seguridad jurídica en el conjunto de la actividad económica mediante estabilidad normativa, criterios de aplicación claros y actuaciones administrativas previsibles.

- Situar la productividad en el centro de la política económica canaria, impulsando medidas que favorezcan inversión, dimensión empresarial, modernización, innovación y mejora de la eficiencia del tejido productivo.
- Reducir el tipo general del IGIC del 7% al 5%, acompañado de una revisión del gasto público superfluo no esencial.
- Evitar la creación de nuevas figuras impositivas o el incremento de las existentes que perjudiquen la competitividad, la inversión y el consumo.
- Actualización y flexibilización del REF para adaptarlo a la realidad económica actual y mejorar su eficacia.
- Reforzar la seguridad jurídica de los incentivos fiscales del REF, clarificando sus criterios de aplicación e interpretación para evitar que la incertidumbre normativa o administrativa desincentive la inversión empresarial.
- Promover la incorporación de los servicios financieros, de seguros, biotecnología, y de nuevas actividades emergentes de alto valor añadido como actividades aptas para la ZEC.
- Exigir el cumplimiento efectivo y operativo del artículo 22 de la Ley 19/1994, mediante la activación real de una línea ICO-Canarias con dotación suficiente, condiciones preferentes y ventanilla ágil para pymes y proyectos de modernización.
- Simplificar y clarificar los criterios de aplicación y materialización de la RIC, reduciendo la incertidumbre interpretativa, unificando criterios administrativos y facilitando su utilización efectiva por las empresas.
- Bonificar el Impuesto sobre el Patrimonio.
- Creación de una "Ventanilla Única de Inversión Estratégica" que garantice la resolución de licencias en un plazo máximo de 3 meses para proyectos estratégicos de alto valor.

- Ampliar y consolidar la cuota cero autonómica para autónomos, extendiendo con carácter general su duración más allá del primer año y reforzando su aplicación en actividades innovadoras, tecnológicas y sostenibles.
- Articular, a través del REF, un tipo reducido del 5% en el Impuesto sobre Sociedades durante los tres primeros ejercicios con beneficios para sociedades constituidas por menores de 30 años con domicilio fiscal en Canarias.
    - Condicionar este incentivo al cumplimiento de compromisos de reinversión, capitalización empresarial y permanencia o creación de empleo en Canarias.
- Reforzar la protección del emprendimiento joven mediante un complemento autonómico a la prestación por cese de actividad del RETA durante los primeros años de actividad.
- Impulsar medidas específicas de apoyo a nuevas empresas y empresas emergentes en Canarias, favoreciendo su consolidación, solvencia y acceso a financiación.
- Unificar los vencimientos fiscales del mes de enero para reducir la carga administrativa, mejorar la planificación empresarial y minimizar errores y sanciones derivados de la acumulación de obligaciones tributarias en un corto espacio de tiempo.
- Deflactar periódicamente las tarifas del IRPF y los principales parámetros tributarios vinculados a la renta para evitar aumentos encubiertos de la carga fiscal derivados de la inflación y preservar la capacidad económica de familias, autónomos y empresas.
- Establecer mecanismos automáticos de actualización del mínimo personal y familiar y del límite de rentas para la aplicación del mínimo por ascendientes, vinculándolos a la evolución del IPC para evitar la pérdida de capacidad adquisitiva y la erosión de la renta disponible derivada de la inflación.

- Ampliar los plazos de alegaciones en los procedimientos tributarios para reforzar la defensa jurídica de los contribuyentes, reducir situaciones de indefensión, facilitar la preparación de documentación compleja y contribuir a la reducción de la litigiosidad.

- En relación con la propuesta de reforma del sistema de financiación autonómica, desde CEOE Tenerife se considera necesario garantizar un tratamiento adecuado de las singularidades de Canarias, especialmente de su condición de región ultraperiférica y de su Régimen Económico y Fiscal.

  En este sentido, se plantean las siguientes premisas:

  - Mantener el REF completamente fuera del sistema de financiación autonómica, sin que sus instrumentos reduzcan transferencias o fondos de nivelación.
  - Reconocer expresamente la condición RUP de Canarias como una variable propia, diferenciada de la insularidad.
  - Adaptar la regla de gasto a los sobrecostes estructurales de Canarias, excluyendo recursos REF, fondos RUP, remanentes, superávits y compensaciones vinculadas a la ultraperiferia.
  - Reforzar el peso de la insularidad en el modelo, evitando que Canarias pierda financiación relativa.
  - Introducir una cláusula de no regresión que garantice que Canarias no pierda peso en población ajustada ni recursos.
  - Corregir el reparto de recursos adicionales, para que Canarias reciba al menos lo correspondiente a su peso poblacional y financiero.
  - Garantizar que los fondos RUP sean gestionados desde Canarias y sin condicionalidad estatal.
  - Crear un mecanismo equivalente al Fondo IVA-Pymes adaptado al IGIC.
  - Incorporar un tramo específico para Canarias en el fondo climático.
  - Abrir una negociación bilateral Estado-Canarias, mediante un anexo específico REF-RUP y una revisión del sistema en 2029.

- Incrementar de forma sostenida la inversión pública en I+D+i en Canarias, elevando su peso sobre el PIB y acercándolo a la media europea.
- Situar a las empresas como eje central de la política de innovación, reforzando su papel en el diseño de programas, ayudas e instrumentos públicos.
- Favorecer modelos eficaces de transferencia de conocimiento entre universidades, centros de investigación y empresas, orientados a resultados reales en productividad, innovación aplicada y actividad económica.
- Impulsar y reforzar los programas de digitalización para pymes, micropymes y autónomos, adaptándolos mejor a la realidad del tejido empresarial canario.
- Promover la adopción práctica de la inteligencia artificial en las empresas canarias, priorizando usos ligados a productividad, automatización, competitividad y mejora de procesos.
- Crear una ventanilla única o sistema integrado de acceso a ayudas de I+D+i y digitalización, reduciendo dispersión, complejidad y costes de gestión.
- Simplificar los procedimientos de concesión, justificación y control de ayudas en I+D+i y digitalización, especialmente para pymes y autónomos.
- Mejorar la seguridad jurídica de los incentivos fiscales ligados a la I+D+i, clarificando criterios de aplicación y reduciendo incertidumbres interpretativas.
- Impulsar instrumentos específicos de financiación para proyectos innovadores y de base tecnológica.
- Favorecer la compra pública de innovación y las alianzas público-privadas, como palanca para desarrollar soluciones innovadoras y abrir mercado a empresas canarias.

- Reforzar la conexión entre innovación, industria, universidad y formación, alineando talento, transferencia y necesidades empresariales.
- Impulsar políticas de atracción, retención y cualificación de talento STEM y tecnológico, reduciendo trabas administrativas y mejorando los incentivos al talento altamente cualificado.
- Facilitar el acceso de las empresas a infraestructuras tecnológicas, centros de innovación, DIH y eDIH, especialmente en el caso de pymes y autónomos.
- Vigilar el impacto ético de la Inteligencia Artificial en el mercado laboral local, asegurando que la innovación tecnológica respete los principios de responsabilidad social y no discriminación.
- Reforzar la participación de las empresas canarias en programas europeos de I+D+i mediante apoyo institucional activo.
- Reconocer la cooperación con África y la Macaronesia como eje estratégico de innovación para las empresas canarias.
- Desarrollar un marco específico de I+D+i para islas inteligentes que reconozca las singularidades del territorio insular como laboratorio de innovación.
- Impulsar programas específicos de ciberseguridad para pymes, micropymes y autónomos, facilitando su adaptación a las nuevas obligaciones europeas (NIS2, Reglamento de Ciberresiliencia) y reduciendo su vulnerabilidad ante ciberataques.

- Actualización urgente de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.
- Promover medidas para reducir la burocracia y optimizar los procedimientos administrativos, garantizando una mayor agilidad en la tramitación de licencias, autorizaciones y permisos, eliminando trámites redundantes, duplicidades y requisitos innecesarios o desproporcionados.
- Garantizar la seguridad jurídica mediante la estabilidad normativa, evitando cambios frecuentes en la regulación y facilitando marcos previsibles que favorezcan la inversión.
- Impulsar una simplificación normativa integral en todos los ámbitos, derogando las normas duplicadas, obsoletas, contradictorias o que hayan dejado de ser aplicables y a la misma vez, establecer reglas de disciplina normativa para que, con la aprobación de cada nueva norma, el legislador competente en Canarias revise y derogue aquellas disposiciones anteriores que resulten innecesarias, redundantes o incompatibles.
- Simplificar y agilizar los procedimientos de contratación pública, favoreciendo el acceso de pymes y mejorando la eficiencia en la ejecución de proyectos.
- Reducir los plazos de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos, estableciendo el silencio administrativo positivo como regla general, salvo en aquellos supuestos en los que exista una justificación expresa de interés general.
- Sustituir, con carácter general, las autorizaciones y licencias previas por declaraciones responsables y comunicaciones previas, reservando el control previo para aquellos supuestos en los que resulte estrictamente necesario.
- Impulsar la implantación efectiva de una ventanilla única empresarial plenamente integrada entre todas las administraciones públicas canarias,

que centralice los trámites, reduzca tiempos de gestión y simplifique la relación entre empresas y Administración, actuando también como punto único de acceso para la presentación de documentos, recepción de notificaciones, consulta de expedientes y realización de cualquier comunicación con la Administración por una única vía.

- Garantizar la plena interoperabilidad entre las administraciones públicas en los cuatro niveles existentes, Estado, Comunidad Autónoma, cabildos y ayuntamientos, evitando que ciudadanos y empresas tengan que aportar documentos o información que ya obren en poder de cualquier Administración.

- Impulsar la modernización y profesionalización de la Administración Pública, mediante la formación continua, la digitalización y la incorporación de perfiles técnicos especializados.

    - Promover el uso útil y responsable de la inteligencia artificial en la Administración Pública canaria, así como de cualquier otra herramienta tecnológica vigente o futura que contribuya a mejorar la eficiencia, reducir tiempos y optimizar la actividad administrativa

- Establecer sistemas de evaluación y rendición de cuentas sobre plazos, calidad y resultados de la actividad funcionarial pública, con indicadores públicos de cumplimiento y capacidad de respuesta, acompañados de formación en el uso de herramientas tecnológicas, cultura de la simplificación administrativa y sensibilización respecto de las necesidades del administrado.

- Seguimiento y mejora de la productividad del funcionariado canario, mediante incentivos razonables y mediante el correspondiente sistema sancionador.

- Mejorar la eficiencia y dotación de medios en la Administración de Justicia para evitar situaciones de colapso en los juzgados, garantizando agilidad y seguridad jurídica.

- Creación de una Sala de lo Social en la zona sur de Tenerife, con el objetivo de descongestionar la actual carga de trabajo centralizada en Santa Cruz de Tenerife.
- Reforzar la responsabilidad, coordinación y capacidad de ejecución de las administraciones públicas para garantizar una respuesta eficaz a los principales retos estructurales.

- Simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria en el sector comercial.
- Reducción de los tipos de IGIC aplicados al comercio minorista, especialmente en bienes de consumo básico y sectores estratégicos.
- Revisión del tratamiento fiscal y aduanero de los envíos de bajo valor, con el fin de garantizar condiciones equitativas para el comercio local frente a plataformas internacionales de comercio electrónico.
- Reforzar la seguridad en las zonas comerciales para garantizar un entorno seguro para empresarios, trabajadores y consumidores.
- Erradicar las actividades de venta ambulante ilegal.
- Introducir parámetros de calidad en la venta ambulante legal.
- Controlar y mejorar las zonas de carga y descarga para facilitar la distribución comercial.
- Mejorar la limpieza y el mantenimiento de las zonas comerciales.
- Potenciar la modernización y mejora de las áreas comerciales abiertas.
- Desarrollar un plan estratégico del comercio rural.
- Impulso de la digitalización y adaptación del comercio a nuevos hábitos de consumo.
- Potenciar el Observatorio de Comercio.
- Mejora de la regulación de la distribución urbana de mercancías (DUM) para garantizar la competitividad del comercio y su integración en el modelo de movilidad urbana.
- Ampliación progresiva de los días de apertura comercial autorizados en festivos, adaptándolos a la realidad turística y a la demanda, con el objetivo

de mejorar la competitividad del sector y distribuir de forma más eficiente los flujos de consumo.

- Simplificación y mejora del sistema de determinación de los días de apertura autorizados, reduciendo la complejidad actual y aportando mayor seguridad y previsibilidad al sector.
- Fijación y comunicación anticipada de los festivos municipales, para facilitar la planificación de los calendarios comerciales.
- Incentivos fiscales y mentoría para garantizar la continuidad de negocios viables y evitar cierres por jubilación.
- Reactivación de locales vacíos mediante beneficios en tasas locales y censos de disponibilidad activa.
- Planes de movilidad con aparcamientos bonificados y señalética inteligente en los principales núcleos de compra.
- Inclusión del comercio local como eje estratégico en la promoción exterior y rutas oficiales de la isla.
- Programas de asistencia técnica para digitalizar la gestión de stocks y proteger los datos del pequeño comercio.
- Protección específica y ayudas directas para preservar negocios con valor histórico, cultural y diferencial.

Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife Rambla de Santa Cruz nº 147 Edificio Tulipán 38001 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono, (922) 285958 Fax: (922) 284756 Email: ceoe-tenerife@ceoe-tenerife.com

- Impulsar el modelo concesional y la colaboración público-privada como vía para acelerar la ejecución de infraestructuras estratégicas, mejorar la eficiencia inversora y reducir los retrasos acumulados.
- Simplificar y modernizar el marco normativo y procedimental de la contratación pública, reduciendo trabas, duplicidades, plazos muertos e inseguridad jurídica en la licitación, adjudicación y ejecución de obras.
- Garantizar la indexación, revisión y actualización adecuada de los contratos públicos, especialmente en obras y servicios intensivos en costes laborales y materiales, para evitar licitaciones desiertas, paralizaciones y pérdida de capacidad ejecutora.
- Mejorar la planificación, programación, seguimiento y evaluación de las inversiones públicas en infraestructuras, con cronogramas realistas, hitos verificables y rendición periódica de cuentas.
- Priorizar la ejecución efectiva de las infraestructuras estratégicas pendientes, evitando que los proyectos queden bloqueados durante años en fases exclusivamente administrativas.
- Modernizar la gestión pública de las infraestructuras, reforzando la capacidad técnica, la coordinación interadministrativa y la eficiencia en la ejecución presupuestaria, para reducir el desfase entre planificación, licitación y obra real.
- Culminación del plan de infraestructuras públicas históricas:
    - Instar a las administraciones competentes a definir y ejecutar un plan de choque para el transporte de pasajeros y mercancías en el sur de Tenerife, y ante la inviabilidad del proyecto de Fonsalía.
    - Agilizar los trámites de la nueva Declaración de Impacto Ambiental para el Circuito del Motor, con el fin de consolidar una infraestructura

estratégica que diversifique la oferta de ocio y atraiga eventos internacionales de alto impacto económico.

  - Priorizar la ejecución de una vía de circunvalación norte (Vía de Cornisa) que conecte Santa Cruz y La Laguna, basada en un trazado de consenso técnico y medioambiental que descongestione los accesos actuales y mejore la conectividad del área metropolitana.
  - Realizar una auditoría técnica urgente sobre la estructura del puente de San Pío para determinar su viabilidad o demolición, garantizando la ejecución definitiva de este enlace estratégico.
  - Rendición de cuentas periódicas sobre los avances que incluye el DORA III, e interconexión de estos proyectos con una mejora de las infraestructuras viarias que van a soportar su nueva capacidad.

- Impulsar la modernización de las infraestructuras energéticas obsoletas, para garantizar seguridad de suministro, resiliencia del sistema y capacidad suficiente para sostener actividad económica, electrificación y nuevos proyectos productivos.
- Garantizar una interlocución directa y estable con los sectores económicos afectados por las infraestructuras proyectadas, para analizar su viabilidad, impacto sobre la actividad y posibles mejoras de diseño o ejecución.
- Acelerar la planificación, ejecución y mejora de las infraestructuras estratégicas de Tenerife, especialmente las vinculadas a la movilidad y conectividad de la isla, con el objetivo de reducir los atascos, mejorar la calidad de vida de la población y favorecer la competitividad económica.
- Finalizar el cierre del Anillo Insular de Tenerife, completando una infraestructura esencial para mejorar la conectividad, reducir los tiempos de desplazamiento y descongestionar la red viaria insular.
- Ejecutar el tercer carril de la TF-5 entre Los Rodeos y Puerto de la Cruz, para incrementar la capacidad de la vía y dar respuesta al elevado volumen de tráfico que soporta diariamente.

- Desarrollar el tercer carril de la TF-1 entre San Isidro y Adeje, mejorando la movilidad en una de las zonas con mayor crecimiento poblacional, económico y turístico de la isla.
- Solucionar los problemas de conexión entre la TF-1 y la TF-2 en ambos sentidos de circulación.
- Impulsar la ejecución de la Vía Exterior de Santa Cruz de Tenerife, como actuación estratégica para descongestionar los accesos al área metropolitana.
- Ejecutar la Circunvalación de La Laguna, mejorando la distribución de los flujos de tráfico y reduciendo la presión sobre las vías urbanas existentes.
- Desarrollar la Circunvalación Sur entre Parque La Reina y Los Olivos, facilitando la movilidad en una de las zonas con mayor intensidad circulatoria del sur de Tenerife.
- Mejorar la regulación del enlace de Padre Anchieta mediante la implantación de sistemas semafóricos adecuados, contribuyendo a una mayor seguridad y fluidez del tráfico.
- Completar las actuaciones de mejora de acceso a la zona de Las Chafiras, culminando las obras pendientes para optimizar la conectividad de este importante enclave empresarial e industrial.
- Desdoblar los enlaces nº 36 y nº 39 de la TF-5, incrementando su capacidad y reduciendo los problemas de congestión asociados a estos puntos de la red viaria.
- Ejecutar el vial de conexión del enlace nº 38 de la TF-5 con la TF-320, mejorando la accesibilidad y distribución del tráfico.
- Desdoblar el enlace de la TF-1 con Santa Lastenia y prolongar el carril de desaceleración en sentido Santa Cruz, reforzando la seguridad vial y la capacidad operativa del acceso.

- Construir el paso inferior previsto en la glorieta de Los Cristianos, eliminando uno de los puntos de congestión del sur de la isla.
- Extender la red del tranvía hasta el Aeropuerto de Tenerife Norte-Los Rodeos, mejorando la conectividad entre el aeropuerto y el área metropolitana.
- Prolongar la red del tranvía hasta la zona de Las Teresitas, facilitando el acceso mediante transporte público a uno de los principales espacios de ocio y atractivo turístico de la isla.
- Acelerar la ejecución de las infraestructuras viarias contempladas en el Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT), ante el retraso acumulado en actuaciones estratégicas para la movilidad insular.
- Adaptar la planificación de infraestructuras al crecimiento poblacional y económico experimentado por Tenerife durante las últimas décadas, reforzando la capacidad de la red de vías y teniendo en cuenta la dispersión territorial de la población y la elevada dependencia del vehículo privado para los desplazamientos diarios.
- Diseñar y ejecutar nuevas infraestructuras con criterios de capacidad suficiente para resolver los problemas de movilidad existentes, garantizando que las actuaciones proyectadas respondan a las necesidades reales de la isla y eviten cuellos de botella en los accesos y conexiones viarias.
- Planificación integral y estratégica de las infraestructuras del Aeropuerto de Tenerife Sur.

- Apostar estratégicamente desde el sector público por el desarrollo sostenible, el ahorro, la eficiencia y la corrección de nuestra dependencia energética.
- Acelerar la modernización de las infraestructuras energéticas de Canarias, para reforzar la seguridad de suministro, evitar nuevos ceros energéticos y garantizar la capacidad necesaria para sostener actividad económica, electrificación y nuevos proyectos.
- Articular un plan de ayudas con dotación presupuestaria suficiente para incentivar la sustitución de equipos y electrodomésticos de baja eficiencia por alternativas de la máxima calificación energética, impulsando de forma efectiva el ahorro de consumo en las empresas y hogares.
- Impulsar una planificación energética adaptada a la realidad insular, con mayor capacidad de respaldo, almacenamiento, redes y gestión de la demanda, evitando trasladar a Canarias esquemas pensados para territorio continental.
- Impulsar el desarrollo de energía geotérmica y el almacenamiento energético en Canarias, agilizando la tramitación de sondeos y proyectos piloto y articulando marcos estables de colaboración público-privada.
- Flexibilizar y ampliar los plazos de ejecución y justificación de los fondos europeos en materia energética y ambiental.
- Simplificar la tramitación administrativa de proyectos estratégicos de energía, agua, economía circular y descarbonización, evitando que los retrasos regulatorios hagan inviables o no rentables inversiones necesarias para Canarias.
- Simplificar el marco regulatorio y reducir las trabas burocráticas en materia de protección medioambiental, garantizando que las normativas de

sostenibilidad adopten criterios prácticos, viables y ágiles que concilien la conservación del entorno con la competitividad del tejido productivo.

- Reforzar la seguridad hídrica de Canarias mediante la modernización de infraestructuras de producción, almacenamiento, transporte, depuración y reutilización de agua, ante la actual presión sobre el abastecimiento y el coste energético asociado.

- Establecer ayudas para compensar los sobrecostes del transporte de residuos entre territorios insulares.
- Desarrollo reglamentario del artículo 14 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, sobre "Gestión, valorización, reciclaje y descontaminación de los residuos en Canarias."
- Impulsar proyectos estratégicos y actuaciones que refuercen la gestión de residuos en Canarias, favoreciendo la generación de actividad y empleo en el archipiélago, reduciendo la dependencia exterior y promoviendo el reaprovechamiento de recursos dentro de una lógica de economía circular.
- Ampliar la exención de los recargos por derechos de emisión de CO_2 (ETS) a las conexiones aéreas y marítimas de Canarias con el resto de los países europeos, en reconocimiento de su condición de región ultraperiférica (RUP), garantizando la competitividad del archipiélago frente a otros puertos y aeropuertos internacionales.
- Garantizar que las políticas europeas de sostenibilidad y transición energética tengan en cuenta las singularidades geográficas, económicas y sociales de las RUP, evitando la pérdida de competitividad frente a terceros países y la desviación de tráficos hacia otros puertos más baratos.
- Mantener más allá de 2030 la exención de los recargos por derechos de emisión de CO_2 (ETS) en las conexiones aéreas y marítimas de Canarias con la península y entre islas, garantizando la movilidad de ciudadanos y mercancías en condiciones de igualdad con el resto del territorio nacional.

- Impulsar la coordinación entre la prevención de riesgos y la tutela medioambiental, asegurando que las normativas de sostenibilidad no entren en conflicto con la operatividad y seguridad de las empresas.
- Impulsar el desarrollo de la economía azul en Tenerife como palanca de diversificación económica mediante estrategias que favorezcan la innovación, la sostenibilidad, la atracción de inversión y la generación de nuevas oportunidades vinculadas al entorno marino y costero.

- Mejorar la planificación de la oferta formativa, adaptándola a las necesidades reales del tejido productivo y del mercado laboral.
- Garantizar la coordinación entre administraciones y agentes para una gestión eficaz del sistema de formación.
- Simplificar la gestión administrativa de las convocatorias formativas, reduciendo cargas y requisitos innecesarios.
- Dotar adecuadamente las convocatorias formativas, ajustando la financiación a los costes reales.
- Flexibilizar los criterios de ejecución, calendarios y participación en acciones formativas.
- Revisar el modelo de financiación, evitando penalizaciones a los centros por causas no imputables a su gestión.
- Clarificar los criterios de liquidación y el concepto de alumnado finalizado para garantizar seguridad jurídica.
- Desarrollar un marco claro y operativo para la formación profesional dual, reforzando la colaboración con empresas.
- Adaptar la formación a la realidad territorial de Canarias, garantizando la equidad entre islas.
- Ajustar la modalidad de teleformación a criterios pedagógicos y sectoriales, evitando distorsiones en la oferta formativa.
- Facilitar la adaptación de los centros formativos a los nuevos requisitos normativos y técnicos.
- Impulsar la vinculación efectiva entre formación y empleo, priorizando especialidades con alta inserción laboral.

- Mejorar los procesos de homologación y acreditación de centros, agilizando su tramitación.
- Garantizar la participación del sector en el diseño de las convocatorias y manuales de gestión del Servicio Canario de Empleo.
- Fortalecer la conexión entre universidad, formación y empresa.
- Impulsar el desarrollo e implementación de microcredenciales adaptadas a las necesidades del tejido empresarial.
- Impulso de la implantación de la formación dual universitaria en Canarias.
- Equiparar los criterios de acreditación y autorización entre el sistema de formación para el empleo (en el ámbito del Servicio Canario de Empleo) y el sistema educativo, tanto para centros como para docentes, garantizando un marco de igualdad y coherencia normativa.
- Reconocer automáticamente la acreditación de docentes entre ambos sistemas (Empleo y Educación) cuando exista correspondencia en la familia profesional y titulación, incluyendo el reconocimiento de docentes acreditados por el Servicio Canario de Empleo para impartir certificados de profesionalidad en el ámbito educativo.
- Homogeneizar los requisitos de infraestructuras, equipamiento y condiciones de impartición entre ambos sistemas, garantizando criterios equivalentes y evitando situaciones de competencia desigual.
- Establecer la equivalencia entre el Máster de Profesorado de Formación Profesional y el certificado de docencia para el empleo, facilitando la movilidad y el reconocimiento profesional del personal docente.
- Garantizar la participación de los centros de formación colaboradores con el Servicio Canario de Empleo en el diseño, revisión y desarrollo de las convocatorias, manuales de gestión y criterios de ejecución que afecten a la formación para el empleo.

- Mejora de la climatización y adecuación térmica de los centros educativos y de formación, garantizando condiciones adecuadas para el aprendizaje y el desarrollo de la actividad formativa.

- Situar la productividad en el centro de las políticas de empleo, relaciones laborales y formación, orientando las medidas públicas a mejorar la eficiencia del mercado de trabajo, la adaptación de las plantillas, la cobertura de vacantes y la capacidad real de crecimiento de las empresas.
- Impulsar un plan específico frente al absentismo laboral por ITCC en Canarias, dada su elevada incidencia sobre la productividad, la organización del trabajo y los costes tanto empresariales como de la propia Administración.
    - Mejorar la gestión pública de la ITCC, simplificando la gestión administrativa, reduciendo demoras, acortando tiempos de respuesta, homogeneizando criterios de valoración y reforzando el seguimiento de los procesos.
    - Reforzar la coordinación entre servicios públicos de salud, INSS y mutuas colaboradoras con la seguridad social para ganar eficacia en el control y evolución de los procesos por ITCC.
    - Impulsar medidas específicas sobre los procesos de larga duración, sobre las patologías psicosociales (dado su exponencial crecimiento) y sobre aquellas patologías con mayor impacto en jornadas perdidas y costes empresariales directos e indirectos.
    - Favorecer una gestión más ágil y eficiente de altas, revisiones, pruebas diagnósticas y derivaciones cuando proceda médicamente.
    - Impulsar la concienciación responsable como labor transversal. Se trata de un problema estructural que trasciende a la empresa y el trabajador, y que le está costando a la economía canaria en torno a un 5% de su PIB, o más del doble del presupuesto que se destina a Educación. Por tanto el coste de oportunidad es importante y hay que afrontarlo con corresponsabilidad y rigor.

- Evitar la sobrerregulación laboral y no trasladar al ámbito interno desarrollos que vayan más allá de la normativa europea, o de la normativa estatal, en su caso.
- Respetar el marco competencial propio de la negociación colectiva y del diálogo social en aquellas materias relativas a las relaciones laborales del sector privado que deban canalizarse a través de dichos instrumentos.
- Reforzar y dotar adecuadamente al Tribunal Laboral Canario como herramienta clave de solución extrajudicial de conflictos, mejorando sus medios, operatividad y capacidad de respuesta para evitar judicialización innecesaria.
- Impulsar políticas activas de empleo más eficaces, conectadas con la realidad empresarial y orientadas a resultados, reforzando la intermediación, la inserción efectiva y la cobertura de vacantes, con especial atención a islas menores.
- Orientar las políticas activas de empleo y formación a corregir desequilibrios ligados al reto demográfico, favoreciendo la empleabilidad, el arraigo, la movilidad funcional y la cobertura de necesidades laborales en islas no capitalinas y zonas con pérdida o envejecimiento de población.
- Impulsar medidas específicas de relevo generacional en el tejido productivo, facilitando la transmisión de conocimiento, la incorporación de jóvenes y la continuidad de actividades y oficios con dificultades de reemplazo.
- Diseñar políticas de empleo y formación específicas para sectores con vacantes persistentes, adaptando contenidos, itinerarios y acreditaciones a las necesidades reales de contratación de las empresas.
- Reducir los costes laborales que dificultan la creación y el mantenimiento del empleo, especialmente en un contexto de presión creciente sobre los márgenes empresariales y de necesidad de sostener actividad y contratación.

- Fomentar el empleo por cuenta propia y la puesta en marcha de actividades económicas, especialmente en sectores con capacidad para generar empleo, fijar población y diversificar la economía.
- Reforzar la coordinación con embajadas y consulados para agilizar la tramitación de visados y autorizaciones de trabajo de personas extranjeras con contrato laboral, reduciendo demoras que dificultan la cobertura de vacantes en sectores con necesidad de mano de obra.

- Impulsar la formación, cualificación y atracción de mano de obra especializada para la industria canaria, adaptando la oferta formativa a las necesidades reales del sector y favoreciendo el relevo generacional.
- Flexibilización y ampliación de los plazos de ejecución y justificación de los fondos Next Generation EU, adaptándolos a las particularidades del tejido empresarial canario para garantizar su plena absorción.
- Consolidar la industria canaria como sector estratégico para la diversificación económica.
- Impulsar un plan de abaratamiento del suelo industrial.
- Fomentar el consumo de productos industriales elaborados en Canarias, reforzando su visibilidad, competitividad y presencia en la contratación y en los canales de comercialización.
- Impulsar ayudas a la innovación industrial aplicada, orientadas a la modernización de procesos, productos y modelos de negocio.
- Impulsar la digitalización y automatización de los procesos industriales (industria 4.0).
- Impulsar la descarbonización del sector industrial con medidas adaptadas a la realidad canaria, garantizando financiación suficiente, seguridad jurídica y plazos viables de ejecución.
- Reforzar la seguridad y resiliencia de las cadenas de suministro, reduciendo la vulnerabilidad exterior de la industria canaria ante riesgos geopolíticos, energéticos y logísticos.
- Favorecer la implantación de industria en islas no capitalinas y municipios de menor dimensión, mediante incentivos adaptados al coste, escala y dificultades de localización.

- Impulsar medidas de simplificación y agilización administrativa en los Ayuntamientos para la tramitación de actuaciones de ámbito industrial sujetas a licencia municipal. Dotar a las administraciones locales de los medios técnicos y humanos necesarios para que estas tramitaciones no se conviertan en el cuello de botella de los proyectos industriales.

- Defender de forma activa y permanente la condición de Canarias como región ultraperiférica, exigiendo la plena aplicación del artículo 349 del TFUE en toda iniciativa normativa, financiera y estratégica de la Unión Europea.
- Adaptar la normativa europea a la realidad de las RUP, aplicando un verdadero principio de proporcionalidad territorial, de forma que las obligaciones, cargas y costes regulatorios tengan en cuenta la ultraperiferia, la fragmentación territorial y la dependencia exterior de Canarias.
- Instar a que se incorpore un "RUP test" obligatorio para evaluar ex ante el impacto de toda nueva normativa europea sobre las regiones ultraperiféricas, evitando que se aprueben reglas pensadas para el continente sin analizar sus efectos diferenciales en Canarias.
- Promover la existencia de un delegado o representación permanente específicamente orientada a la defensa de las RUP ante las instituciones europeas, con capacidad de interlocución estable, seguimiento normativo y defensa anticipada de sus intereses en Bruselas.
- Garantizar que el marco europeo de ayudas públicas y compensaciones permita cubrir adecuadamente los sobrecostes estructurales de la ultraperiferia, especialmente en energía, transporte, insularidad, doble insularidad y dependencia logística.
- Reconocer expresamente el impacto diferencial que pueden tener sobre las RUP nuevas normativas europeas en ámbitos como clima, comercio, IA, ciberseguridad o digitalización, incorporando salvaguardas, plazos de adaptación, flexibilidad regulatoria o apoyos específicos cuando proceda.
- Crear mecanismos europeos de apoyo extraordinario para compensar sobrecostes derivados de crisis externas, especialmente cuando afecten de forma agravada a territorios ultraperiféricos en materia energética, transporte, abastecimiento o conectividad.

- Participar activamente en la definición de los estándares europeos de sostenibilidad (EFRAG), para que los indicadores de impacto social reflejen la realidad socioeconómica del archipiélago.

- Impulso y desarrollo urgente del Puerto de Granadilla como infraestructura estratégica para el desarrollo logístico, industrial y energético de la isla.
- Impulso y licitación de las obras de cierre y habilitación del Muelle de Ribera del Puerto de Granadilla.
- Reforzar el posicionamiento estratégico del Puerto de Santa Cruz de Tenerife como centro de operaciones logísticas y comerciales, fomentando la competitividad, inversión y desarrollo económico.
- Incrementar la cobertura de los servicios mínimos en puertos por su carácter estratégico como vías de entrada y salida de mercancías y personas.
- Garantizar el funcionamiento del transporte marítimo como servicio esencial para el abastecimiento.
- Favorecer la logística inversa en el transporte marítimo interinsular.
- Crear una estrategia portuaria consensuada entre los puertos canarios, que sirva para establecer unas líneas básicas de actuación a nivel autonómico.
- Mejorar la eficiencia y operatividad de los puertos del Estado y autonómicos para garantizar el abastecimiento, la conectividad y la competitividad de Canarias en el comercio internacional.
- Refuerzo de la operatividad del Puesto de Control Fronterizo (PCF) del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.
- Reconocer el papel estratégico de las RUP en la cadena de valor marítima y portuaria, incorporando modulaciones específicas cuando sea necesario para garantizar un marco regulatorio proporcional.
- Posicionar Canarias como hub logístico del Atlántico y nodo estratégico de conexión entre Europa, África y América.

- Impulsar la digitalización de los puertos canarios para mejorar su eficiencia, conectividad, seguridad y competitividad.
- Refuerzo del personal de estiba para garantizar la operatividad y evitar retrasos en la descarga de mercancías.

- Impulsar la internacionalización de las empresas canarias.
- Garantizar un entorno regulatorio favorable al comercio exterior.
- Defender a las empresas frente a la competencia desleal internacional.
- Reforzar la cooperación económica con África y América Latina.
- Fomentar los contratos para la formación laboral de trabajadores extranjeros con perspectiva de ejercer tras la formación en sus países de origen.
- Fomentar la ayuda internacional vinculada a las actividades de empresas españolas o a la adquisición de sus productos.
- Impulsar mecanismos específicos de apoyo a la internacionalización de la industria canaria, teniendo en cuenta los sobrecostes derivados de la lejanía, la insularidad, la doble insularidad y el reducido tamaño del mercado.
- Impulsar acciones de defensa comercial que garanticen la competencia leal frente a importaciones de terceros países que no cumplan los mismos estándares medioambientales, laborales, sanitarios y de calidad exigidos a las empresas europeas y canarias.
- Fomentar programas específicos de apoyo a la exportación industrial canaria que incluyan asesoramiento técnico, apoyo jurídico, inteligencia de mercado, digitalización comercial y acompañamiento en los procesos de implantación exterior.
- Promover acuerdos de cooperación económica con África occidental que permitan a Canarias consolidarse como hub logístico, industrial y empresarial entre Europa, África y América.
- Impulsar la participación de las empresas canarias en proyectos estratégicos internacionales relacionados con la economía circular, la descarbonización industrial, la digitalización, la industria 4.0 y la seguridad alimentaria.

- Defender ante las administraciones públicas la necesidad de que las políticas de cooperación internacional y ayuda al desarrollo generen retornos económicos y oportunidades para el tejido productivo canario, especialmente en los ámbitos industrial, logístico y tecnológico.

- Impulsar la colaboración público-privada en sanidad y servicios sociales.
- Mejorar la planificación y atracción de profesionales sanitarios.
- Garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario y de dependencia.
- Implementar un "plan de choque" que diseñe nuevos modelos de adquisición de Tecnología Sanitaria que contemplen la flexibilización de los precios de los contratos públicos, con el fin de adecuarlos a los incrementos de costes.
- Concluir un Pacto por la Sanidad que tenga en cuenta las necesidades reales autonómicas y su influencia en el conjunto del Estado.
- Impulsar la concertación sanitaria.
- Desarrollar un Plan de participación de la actividad privada a través de la red concertada en el sistema de Sanidad Pública.
- Cumplir con los periodos de pago establecidos de los medicamentos dispensados por la Oficina de Farmacia con cargo a la financiación pública.
- Orientar el gasto de Sanidad, más para mejora de infraestructuras, material, formación, no solo destinar el gasto a personal.
- Impulsar la digitalización del sistema sanitario (historia clínica, interoperabilidad, telemedicina).
- Reforzar el reconocimiento institucional y estratégico del sector veterinario, garantizando su participación activa en los grupos de trabajo, órganos consultivos y procesos de toma de decisiones públicas relacionados con salud, bienestar animal, medio ambiente y seguridad alimentaria.
- Impulsar el enfoque "One Health" como eje transversal de las políticas públicas, promoviendo una visión integrada de la salud humana, animal y ambiental, y priorizando la prevención como herramienta fundamental para afrontar riesgos sanitarios y epidemiológicos.

- Garantizar el cumplimiento efectivo del artículo 22 de la Ley 7/2023, especialmente en lo relativo a la obligación de los ayuntamientos de disponer de un servicio de urgencia para la recogida y atención veterinaria de animales extraviados y abandonados, disponible las 24 horas del día.
- Diseñar planes de futuro y estrategias específicas de apoyo al sector veterinario que permitan reforzar su papel dentro del sistema sanitario, científico y de protección animal, favoreciendo además la estabilidad y desarrollo profesional del colectivo.
- Promover el reconocimiento de los profesionales veterinarios como personal sanitario a todos los efectos, reforzando su integración en las políticas y estructuras sanitarias, en coherencia con su función esencial en materia de salud pública, prevención y seguridad alimentaria.

- Facilitar la participación de empresas canarias en programas europeos, de la OTAN y de la Agencia Europea de Defensa, así como programas nacionales, aprovechando la cultura del fomento de la innovación de Canarias para el sector de la seguridad y la defensa.
- Impulsar a su vez la internacionalización de las empresas canarias del sector, promoviendo así su participación en cadenas de valor europeas e internacionales y reforzando el papel de Canarias como puente estratégico.
- Impulsar la coordinación con los principales nodos logísticos del archipiélago, en particular con los entornos de los Puertos y Aeropuertos de Canarias, como plataformas estratégicas para el desarrollo de actividad empresarial vinculada a la seguridad y defensa.
- Fomentar la participación de empresas canarias en foros empresariales, encuentros bilaterales y misiones internacionales vinculadas al sector de la defensa y las tecnologías duales.
- Favorecer el desarrollo de un ecosistema empresarial vinculado a tecnologías duales, seguridad, ciberseguridad, aeroespacial… como oportunidad de diversificación, innovación y empleo de mayor valor añadido.
    - Impulsando financiación de proyectos estratégicos.
    - Generando entornos regulatorios permisivos (sandbox).
    - Impulsando la formación y cualificación de talento para estos sectores.
- Simplificar los procedimientos administrativos para facilitar el acceso de las empresas a fondos y programas de seguridad y defensa.
- Fomentar y garantizar la colaboración público-privada necesaria para el desarrollo del sector.

- Mejorar las instalaciones portuarias y aeroportuarias, con especial atención a las islas no capitalinas.
- Reducir las tarifas aeroportuarias.
- Reducir las tarifas de los parkings situados en los aeropuertos de Canarias.
- Mejorar la calidad y atención a los usuarios de los puntos de encuentro de los rent-a-car en los aeropuertos.
- Mejorar los sistemas técnicos para evitar los desvíos de vuelos al Aeropuerto de Tenerife Sur-Reina Sofía.
- Bonificación de los combustibles y el gas (especialmente en islas verdes).
- Establecer estímulos fiscales a la renovación de flotas de automóviles.
- Compensación de los sobrecostes logísticos del transporte de mercancías.
- Garantizar y proteger el funcionamiento del transporte como sector esencial para el abastecimiento.
- Mejorar los servicios de transporte público que conectan aeropuertos con zonas turísticas.
- Fijar tarifas que compensen adecuadamente los costes derivados de la doble insularidad.
- Impulsar la modernización y digitalización de los servicios de transporte público y garantizar la financiación estable y plurianual de las bonificaciones para dicho transporte, por su impacto en la movilidad laboral.
- Garantizar y proteger en caso de huelga el servicio de transporte a las plataformas logísticas alimentarias y a sus establecimientos.
- Agilizar y simplificar las compensaciones al transporte de mercancías, reduciendo carga administrativa y plazos de abono.

- Garantizar que toda regulación de movilidad y movilidad sostenible en Canarias se diseñe desde la proporcionalidad y la realidad insular, evitando enfoques que penalicen o demonicen de forma indiscriminada el vehículo privado o que propongan medidas importadas de entornos continentales no replicables en Canarias.

- Revisar de forma anticipada los objetivos europeos de emisiones de CO_2 aplicables al sector de la automoción, adaptándolos a la demanda real del mercado y evitando cargas desproporcionadas para concesionarios, fabricantes y consumidores.

- Defender el principio de neutralidad tecnológica en la transición hacia una movilidad sostenible, permitiendo la convivencia de distintas soluciones limpias y de bajas emisiones, sin limitar la descarbonización exclusivamente al vehículo eléctrico.

- Establecer una regulación específica que garantice el acceso equilibrado, transparente y no discriminatorio de los concesionarios a los datos generados por el vehículo conectado.

- Adaptar la normativa sobre vehículos fuera de uso y economía circular del automóvil a las singularidades de Canarias como región ultraperiférica, evitando desventajas frente al territorio continental e impulsando el reciclaje, la valorización de materiales y los apoyos financieros al sector.

- Reducir los tipos incrementados del IGIC aplicables a la adquisición de vehículos en Canarias, con el objetivo de facilitar el acceso a vehículos más modernos, favorecer la renovación del parque móvil y adaptar la fiscalidad a la realidad económica de las islas.

- Eliminar el Impuesto de Matriculación en Canarias, sustituyéndolo por una fiscalidad más eficiente y vinculada al uso efectivo del vehículo o a sus emisiones reales, con el objetivo de favorecer la renovación del parque móvil.

- Garantizar que las ayudas a la renovación del parque móvil se apliquen de forma directa e inmediata en el momento de la compra, reduciendo la barrera

del precio y evitando retrasos que generen inseguridad jurídica o desconfianza en los compradores.

- Puesta en marcha de un plan específico de renovación del parque móvil en Canarias, basado en el principio de neutralidad tecnológica y orientado a sustituir vehículos antiguos por opciones más eficientes y seguras, mediante incentivos y con independencia de su motorización.

- Acelerar la implantación de una red suficiente y capilar de puntos de recarga públicos en Canarias, que facilite la adopción del vehículo eléctrico y reduzca las barreras asociadas a la autonomía.

- Establecer criterios homogéneos para la implantación de las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) en Canarias, impulsando la coordinación de los Cabildos Insulares con los ayuntamientos para evitar diferencias normativas entre municipios y reducir la confusión de usuarios y empresas.

- Planificar y desarrollar puntos de intercambio modal en Canarias dotados de infraestructuras adecuadas para cada medio de transporte, incluyendo zonas de aparcamiento suficientes que faciliten la conexión entre vehículo privado, transporte público y otros modos de movilidad.

- Desarrollar las políticas de movilidad al trabajo contando con la participación del tejido empresarial por zonas, de forma que la planificación se adapte a las necesidades reales de las empresas y facilite el cumplimiento de la normativa.

- Impulsar un Pacto por la Automoción en Canarias, con horizonte estable hasta 2030, que reconozca la importancia del transporte por carretera y el peso económico, empresarial y laboral del sector de la automoción en las islas.

- Defender el modelo actual de concesión en el sector de la automoción, garantizando la seguridad jurídica de los concesionarios y preservando su capacidad comercial, empresarial y de generación de empleo frente a fórmulas contractuales que puedan debilitar su posición en el mercado.

- Simplificar y agilizar los procedimientos administrativos para la instalación de nuevos puntos de recarga públicos de vehículos en Canarias, reduciendo los tiempos de tramitación municipal y facilitando el despliegue efectivo de la infraestructura de recarga.

- Impulsar una estrategia laboral y formativa para el sector de la automoción en Canarias, que refuerce la capacitación en nuevas tecnologías, software, baterías y atención digital al cliente, promueva vocaciones en la FP vinculada al mantenimiento y reparación de vehículos, permita una mayor flexibilidad laboral ante la transformación del sector y el suministro irregular de vehículos, aborde el absentismo laboral y garantice que las políticas de movilidad al trabajo se diseñen contando con la participación empresarial.

- Evitar desde el ámbito público cualquier discurso o enfoque que demonice al sector turístico, dado que, mientras la economía canaria avanza en su diversificación, el turismo sigue y seguirá siendo el motor de Canarias en términos de crecimiento, empleo y generación de riqueza en las Islas.
- Incrementar la inversión pública en el sector turístico (tanto tradicional como moderno y/o diversificado).
    - Impulsar la regeneración y modernización de los destinos turísticos maduros, priorizando desde lo público la renovación de infraestructuras, espacios públicos y equipamientos vinculados a la actividad turística.
    - Facilitar el acceso a financiación para proyectos de modernización, digitalización, sostenibilidad e innovación en las empresas turísticas.
    - Favorecer la diversificación de la oferta turística canaria, siempre que contribuya de forma real a mejorar la competitividad del destino.
    - Orientar la política turística a mejorar el valor añadido económico y social que genera el turista en Canarias.
- Mejorar la conectividad y la operativa aeroportuaria y fronteriza vinculada a la experiencia turística, especialmente en los principales puntos de entrada del archipiélago.
    - Mejorar la gestión y reforzar los recursos en el control de pasaportes del Aeropuerto de Tenerife Sur.
    - Mejorar los sistemas técnicos y operativos para reducir desvíos e incidencias aéreas.
    - Optimizar los puntos de encuentro de rent-a-car en los aeropuertos para facilitar la atención y la experiencia de los usuarios.

- Mejorar la conectividad interinsular e internacional de Canarias, por su carácter estratégico para la competitividad del destino y la movilidad laboral asociada al sector.
- Impulsar un sistema eficaz, moderno y competitivo de devolución del IGIC en régimen de viajeros, incluyendo su digitalización y la revisión de umbrales o requisitos que resten atractivo al destino para el turismo de compras.
- Promover políticas públicas de oferta de vivienda a través de la colaboración público-privada adaptadas a los destinos turísticos, que faciliten soluciones habitacionales para los trabajadores del sector.
- Reforzar la disponibilidad y cualificación del talento en el sector turístico, adaptando la oferta formativa a las necesidades reales de las empresas y favoreciendo la atracción y fidelización de profesionales.
- Mejorar la política de visados en mercados estratégicos.
- Actuar de forma coordinada y eficaz ante la proliferación de asentamientos irregulares, agilizando los procedimientos administrativos y reforzando la cooperación entre administraciones para garantizar la protección del territorio, la salubridad y la calidad del destino turístico.
- No imponer nuevas cargas, tasas o incrementos de las existentes que perjudiquen la competitividad del destino, especialmente cuando no respondan a una finalidad clara, justificada y proporcionada.
- Impulsar la simplificación administrativa en el sector turístico, reduciendo trabas, plazos e incertidumbres que dificulten la inversión, la modernización y la actividad empresarial.
- Garantizar que cualquier figura tributaria vinculada al turismo tenga carácter finalista, transparente y orientado a la conservación y sostenibilidad del territorio, asegurando que la recaudación se destine de forma clara a la protección y mejora de los recursos naturales e infraestructuras de Tenerife.
- Revisar la denominación y comunicación de posibles tasas vinculadas al turismo, apostando por conceptos que reflejen de manera más precisa su

finalidad y destino, favoreciendo una mejor comprensión y aceptación tanto por parte del sector turístico como de los visitantes (por ejemplo: Tasa para la sostenibilidad de los Recursos Naturales de la Isla de Tenerife).

- Promover un modelo de sostenibilidad turística basado en la colaboración público-privada, evitando medidas que puedan generar rechazo o inseguridad en el sector y priorizando aquellas que contribuyan al equilibrio entre actividad económica, conservación del entorno y calidad del destino turístico.

- Impulsar el fortalecimiento del sector del ocio turístico activo y de naturaleza, mediante medidas de apoyo específicas dirigidas a autónomos, microempresas y pequeñas empresas que conforman un tejido empresarial altamente fragmentado y estratégico para la diversificación turística de Tenerife.

- Garantizar la participación efectiva del sector del ocio turístico en los procesos de planificación y toma de decisiones públicas vinculadas al turismo, la sostenibilidad y la gestión del territorio, aprovechando el conocimiento técnico y la experiencia directa de las empresas en la gestión de visitantes y espacios naturales.

- Promover un modelo de turismo activo y de naturaleza compatible con la conservación y protección de los espacios naturales de Tenerife, fomentando la colaboración público-privada y el reconocimiento del sector como aliado estratégico en la sostenibilidad del destino turístico.

- Potenciar el desarrollo del enoturismo como actividad estratégica para la diversificación económica y turística de Tenerife y Canarias, favoreciendo la promoción del producto local, la sostenibilidad del territorio y la generación de empleo vinculado al medio rural.

- Incrementar la inversión pública destinada a la mejora, mantenimiento y conservación de las infraestructuras y espacios públicos de las zonas turísticas, garantizando entornos urbanos acordes con la calidad de la oferta alojativa y reforzando la competitividad del destino.

- Reforzar los efectivos y dispositivos de seguridad en las principales zonas turísticas de Canarias, intensificando la lucha contra los hurtos, la venta ambulante ilegal y la comercialización de productos falsificados, con el fin de preservar la seguridad de residentes y visitantes y proteger la imagen del destino.

- Impulsar una regulación equilibrada de las camas elevables que permita optimizar el aprovechamiento de los establecimientos turísticos existentes, garantizando la seguridad y la calidad de la oferta sin generar cargas administrativas o económicas desproporcionadas para las empresas.

- Incrementar de forma efectiva la oferta de vivienda en Canarias, promoviendo tanto la promoción pública como la privada:
    - Agilizar la construcción de nueva vivienda mediante la reducción de plazos, cargas y bloqueos administrativos.
    - Impulsar la colaboración público-privada para ampliar la oferta residencial.
    - Favorecer métodos de construcción más ágiles, industrializados y eficientes.
    - Reforzar la rehabilitación de inmuebles y su incorporación efectiva al mercado residencial.
    - Articular incentivos eficaces para movilizar vivienda vacía hacia el mercado, priorizando garantías y seguridad jurídica para los propietarios.
    - Reforzar la seguridad jurídica en el mercado residencial, evitando medidas intervencionistas o sancionadoras que desincentiven la oferta.
    - Incrementar los supuestos y el límite de dotación de instrumentos como la RIC para contribuir a solucionar la emergencia habitacional.
    - Instar a modificar la LAU en pro de la seguridad jurídica.
- Promover una política de vivienda basada en el aumento de oferta y en los incentivos, y no en restricciones, incertidumbre regulatoria o medidas que retraigan inversión y disponibilidad residencial.
- Reformar y simplificar el marco jurídico de la transformación urbanística del suelo, para reducir rigideces y acelerar la puesta en carga de suelo residencial.

- Incrementar la disponibilidad de suelo urbanizable y finalista para vivienda, facilitando el desarrollo de nuevos ámbitos y equilibrando la escasez de oferta.
- Simplificar y agilizar licencias, autorizaciones e informes urbanísticos, reduciendo trabas y tiempos de tramitación.
- Garantizar mayor seguridad jurídica y estabilidad normativa en materia urbanística, evitando bloqueos, cambios de criterio e incertidumbres que frenen proyectos.
- Agilizar el desarrollo definitivo del frente de playa de Las Teresitas, garantizando seguridad jurídica y colaboración público-privada para superar su prolongada parálisis.
- Impulsar una estrategia integral y urgente en materia de vivienda que permita afrontar el problema estructural existente en Tenerife, facilitando el acceso a la vivienda para trabajadores y residentes, y garantizando el equilibrio entre desarrollo económico, cohesión social y sostenibilidad territorial.
- Impulsar la actualización del planeamiento urbanístico municipal, cuya obsolescencia bloquea la puesta a disposición de suelo residencial en buena parte de los municipios de la isla.
- Evaluación del problema de la okupación en Canarias y sus consecuencias en el mercado inmobiliario y en la seguridad jurídica de propietarios e inversores.

Sector primario

- Defender de forma activa y permanente la condición de Canarias como RUP.
- Garantizar la continuidad, suficiencia financiera independencia presupuestaria y adaptación del POSEICAN.
- Garantizar el abastecimiento y el acceso al agua de riego en condiciones suficientes y asumibles, acelerando infraestructuras hidráulicas, depuración, almacenamiento, reutilización y modernización de regadíos ante la crisis hídrica que afecta al sector.
- Impulsar medidas específicas frente al encarecimiento de los insumos agrarios y ganaderos, especialmente de los fertilizantes, agravado por la inestabilidad geopolítica internacional.
- Proteger y agilizar el uso agrario del suelo, evitando bloqueos normativos y facilitando en suelo rústico las construcciones, instalaciones e infraestructuras necesarias para la actividad agraria y ganadera.
- Favorecer el relevo generacional y la incorporación y continuidad de jóvenes profesionales en el sector primario, especialmente en las actividades agrarias y vitivinícolas, mediante incentivos, formación, acceso a la tierra y financiación, simplificación administrativa y medidas que mejoren la rentabilidad y la viabilidad empresarial en el medio rural.
- Reducir el coste de acceso al suelo agrario y proteger su disponibilidad para uso productivo.
- Adaptar la digitalización del sector agrario a la realidad de Canarias.
- Reforzar las medidas de sanidad vegetal y animal, mejorando prevención, vigilancia, control de plagas y enfermedades, disponibilidad de medios y respuesta rápida ante incidencias fitosanitarias y zoosanitarias.
- Impulsar la comercialización y priorización del producto local en la distribución y la restauración.

- Favorecer la valorización agraria de residuos orgánicos y subproductos, impulsando compostaje, economía circular y reducción de dependencia exterior en insumos agrarios.
- Instar al refuerzo y promoción del consumo de frutas y hortalizas entre los niños y jóvenes.
- Impulsar medidas que contribuyan a reforzar el atractivo y reconocimiento del sector agrario y vitivinícola, poniendo en valor referentes profesionales y casos de éxito que ayuden a visibilizar las oportunidades del sector entre las nuevas generaciones.